

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

(R.M.P.E. - 5.1.17.)

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACIÓN

☐ REPARACIÓN

☐ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
217
FECHA
26-08-2015
ROL S.I.I.
6121-21 / 6121-2 / 6121-3 / 6121-4 / 6121-5 / 6121-6 / 6121-7 / 6121-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/233-15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 989 de fecha 20.05.2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1801-00 de fecha 13.05.2015
- F) El Anteproyecto de Edificación N° 164 de fecha 16.12.2013 de Dirección de Obras de Concón.
- G) El P.O.N. N° 79 de fecha 30.06.2014 de Dirección de Obras de Concón.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de 3 EDIFICIOS ubicado en calle/avenida/ camino BLANCA ESTELA N° 1905 / SAN IGNACIO N° 437 / SANTA MACARENA N° 208 / SANTA MACARENA N° 224 / SANTA MACARENA N° 236 / BLANCA ESTELA N° 1937 / BLANCA ESTELA N° 1961 / BLANCA ESTELA N° 1987 , Lote N° 21 , Manzana L.M.21 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona V11 del Plan Regulador COMUNAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/233-15
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/233-15 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N° 2 DE 1959, LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, BENEFICIO FUSIÓN, ART. 5.1.18 Y 6.1.18 O.G.U.C.
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA SANTA MACARENA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
ALEJANDRO VIDAL PLANAS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
IVÁN VIAL MONTERO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORÍA
	024-13	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	79	30.06.2014	6841,28 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
VARIAS, VER LISTADO Y PLANOS	6980,45	VIVIENDA - COMERCIO

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☒ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	EQUIPAMIENTO MENOR
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	846,85	1131,83	1.978,68
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	4507,69	494,08	5.001,77
S. EDIFICADA TOTAL	5354,54	1625,91	6.980,45
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	5155,40		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	---	0.97	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	--	0.21
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4	4	DENSIDAD	75 VIV/HA	75 VIV/HA
			ANTEJARDIN	6M.	6M.
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	88	ESTACIONAMIENTO PROYECTO		101	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- Nº2 de	☒ Beneficio Fusión Art. 63
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11.	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ Tod ☒ Part ☐ No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	39	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	24	ESTACIONAMIENTOS	93
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
				139,17	B3
PRESUPUESTO					\$ 25.891.048
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$388.366
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$388.366
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				-	\$ 116.510
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 271.856
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1934	FECHA	26-08-2015	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° RMPE-233/15

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 01479 / 1/6/2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01	UBICACIÓN - EMPLAZAMIENTO - RASANTES
A02	SUPERFICIES - CUADROS NORMATIVOS
A03	PLANTA CONJUNTO NIVEL 1
A04	PLANTA CONJUNTO NIVEL 2
A05	SUBTERRANEO CONJUNTO
A06	PLANTA TECHO CONJUNTO
A07	ELEVACIONES CONJUNTO
A08	CORTES CONJUNTO
A09	EDIFICIO COMERCIO - PLANTA NIVEL 1
A10	EDIFICIO COMERCIO - PLANTA NIVEL 2
A11	EDIFICIO COMERCIO - PLANTA SUBTERRÁNEOS
A12	EDIFICIO COMERCIO - PLANTA TECHOS
A13	EDIFICIO COMERCIO - ELEVACIONES
A14	EDIFICIO COMERCIO - ELEVACIONES Y CORTES
A15	EDIFICIO COMERCIO - CORTES
A16	EDIFICIO F - PLANTAS
A17	EDIFICIO F - PLANTAS
A18	EDIFICIO F - ELEVACIONES
A19	EDIFICIO F - ELEVACIONES
A20	EDIFICIO F - CORTES
A21	EDIFICIO G - PLANTAS
A22	EDIFICIO G - PLANTAS Y ELEVACIONES
A23	EDIFICIO G - ELEVACIONES
A24	EDIFICIO G - ELEVACIONES Y CORTES

47